

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de diciembre de 2017, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes.

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones nombradas para resolver los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 16 de junio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 2017), y una vez acreditados por los concursantes que reúnen los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de los correspondientes nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 15 de diciembre de 2017.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca

A N E X O

Propuestas de Catedrático de Universidad

Núm. plaza	Nombre	Apellidos	DNI/NIE	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento
1	José Manuel	Cimadevilla Redondo	52612167N	Catedrático de Universidad	Psicobiología	Psicología
2	María Inmaculada	Gómez Becerra	25577359W	Catedrático de Universidad	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología

00126836

Propuestas de Profesor Titular de Universidad

Núm. plaza	Nombre	Apellidos	DNI/NIE	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento
1	Eva María	Díez Peralta	34853369C	Profesor Titular de Universidad	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho
2	José	Real Dato	77564190W	Profesor Titular de Universidad	Ciencia Política y de la Administración	Derecho
3	Isabel Esther	González Alarcón	75227307B	Profesor Titular de Universidad	Filología Francesa	Filología
4	Joaquín José	Sánchez Gázquez	27535723P	Profesor Titular de Universidad	Filología Latina	Filología